

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 302
Fecha: 16 de mayo de 2016

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Doña Lorena Fries Monleón
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Nuñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 301. 2. Presentación Proceso Constituyente a cargo de Patricio Zapata. 3. Situación en la Región de los Lagos – Chiloé. 4. Sede Regional de Antofagasta. 5. Varios.

1. Aprobación de acta 301.

Se aprueba el acta 301.

2. Presentación Proceso Constituyente Consejo de Observadores.

La directora agradece la presencia de Patricio Zapata, Presidente del Consejo de Observadores, quien expone sobre la función del Consejo, sobre los cabildos que se han realizado, las características principales, el modo de trabajo del Consejo, los principales desafíos que han tenido, la manera de trabajar con el equipo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; etc.

Realizada su presentación, se produce una ronda de opiniones. Las intervenciones tienen diferentes énfasis, que van desde la necesidad de saber cuál será el destino final de los cabildos; la consulta indígena, el tema de la propaganda oficial respecto al Proceso, el tratamiento de los grupos vulnerados, entre otros.



El sr. Zapata da respuesta a cada una de las consultas, agregando además que el proceso finalizará con un informe del Consejo.

3. Situación en la Región de los Lagos – Chiloé.

La directora informa que como resultado de la ida de funcionarios/as del INDH de la sede regional de Los Lagos a la zona de Chiloé, se solicitó la realización de una misión de observación a la zona por parte de organizaciones y autoridades locales.

Indica que en atención al tiempo, considera necesario elaborar dos informes separados: uno en relación al monitoreo de la función policial, que puede ser redactado y aprobado antes que finalice el periodo de este Consejo y que en lo relativo a la situación medioambiental se requiere un mayor desarrollo porque es necesario contar con expertos/as que puedan analizar científicamente lo que sucede ahí y que además, es necesario oficiar a diversas autoridades estatales. Indica que ha considerado la posibilidad de solicitar el apoyo de universidades extranjeras, específicamente de Noruega, por su experiencia en el tema de la industria salmonera.

4. Sede Regional de Antofagasta.

La directora relata los hechos sucedidos respecto de dos profesionales de la sede regional de Antofagasta, la jefa regional Fernanda Torres y la profesional de las Ciencias Sociales Karen Lagües. Indica que fueron golpeadas, manoseadas, insultadas, recluidas en una habitación de reducidas dimensiones, que presentan lesiones de carácter leve y que en el caso de Karen Lagües está en observación por una patada que recibió en la zona del abdomen.

Indica que los hechos relatados, respecto de los cuales hay testigos, es que ambas se encontraban en la Comisaría cumpliendo el mandato de observación de las condiciones de las personas privadas de libertad en contextos de manifestaciones sociales.

Agrega que ambas estaban debidamente identificadas con sus credenciales y chaquetas, que sus nombres constaban en los listados enviados previamente a Carabineros; y que de acuerdo al relato de las mismas, los agentes pertenecientes a Fuerzas Especiales no portaban identificación ni grado.

Señala que lo ocurrido resulta muy grave porque funcionarios públicos desconocen, obstaculizan y dificultan el ejercicio de un mandato legal que tiene el INDH y que además, tal como ha ocurrido en otros casos, entregan a las autoridades civiles una información falsa respecto a lo sucedido, señalando que ambas se encontraban en la manifestación; la cual era de estudiantes universitarios. Este hecho se agrava más aun cuando junto con el mandato legal,



se había firmado un Protocolo con Carabineros, con el garante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Considera que los hechos sucedidos requieren la respuesta más enérgica de la institución, tanto por el mandato como por la necesidad de que las personas que trabajan en el INDH se sientan respaldadas. Señala que se va a presentar una querrela y que se va a oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que dé cuenta de las acciones tomadas y que por tal motivo viajará mañana a Antofagasta.

El consejero Manuel Nuñez señala que en el evento que desde Carabineros no se inicien las investigaciones para determinar responsabilidades, se debe oficiar a la Contraloría General de la República, dentro de un plazo razonable, para efectos de poner en conocimiento de dicha instancia, la falta de cumplimiento de sus obligaciones.

6. Varios

a. Ley de Lobby

La directora consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Encuentro Sur Mujer.

La directora informa sobre el Encuentro Sur Mujer, un evento creativo cultural que impulsa la industria creativa, la innovación y el emprendimiento regional y donde las mujeres emprendedoras exhiben y comercializan productos y servicios. Indica que se realiza hace años y que el lema de este año es "Paz en Acción" desarrollado desde cuatro enfoques: "La Cultura de la Paz", "Educación para la Paz", "Paz Interior" y "Paz como respuesta".

Señala que junto a la solicitud de patrocinio del evento, piden la participación de algún/a consejero/a para poder exponer la experiencia institucional en este ámbito.

El consejero Sergio Micco manifiesta su interés en participar en el evento.

c. Femicidio.

La consejera Carolina Carrera señala su preocupación por el aumento de los femicidios y de femicidios frustrados, así como el ensañamiento de los perpetradores sobre los cuerpos de las mujeres, comenta que estamos al estilo de crímenes de odio de género. Llama la atención que el ministerio del interior no se pronuncie y plantee una agenda corta para enfrentar la violencia contra las




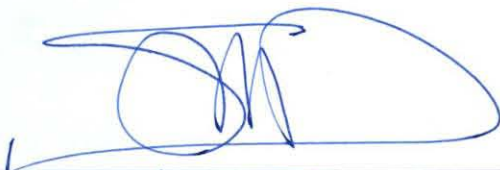
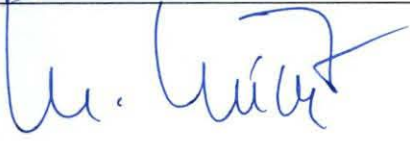
mujeres, como si lo hace cuando aumenta la percepción de inseguridad ciudadana, pareciera que es más importante la propiedad privada que la vida de las mujeres. Por último critica como los medios muchas veces cubren el tema señalando que es un crimen pasional y no el resultado de la violencia machista, que el Estado sigue estando en deuda con medidas concretas y con recomendaciones internacionales que debe adoptar tanto para prevenir como sancionar la violencia contra las mujeres.

La directora señala que les enviará la propuesta de declaración, la cual se publicará en un medio nacional.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 301.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Roberto Garretón Merino	

Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Nuñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto